



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2007 – 08 7

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de Septiembre de 2007, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Gestión de la Innovación Tecnológica, que consta de los antecedentes adjuntos, propuesto por la Facultad de Ciencias Forestales y la Unidad de Desarrollo Tecnológico, dependiente de la Dirección de Investigación; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

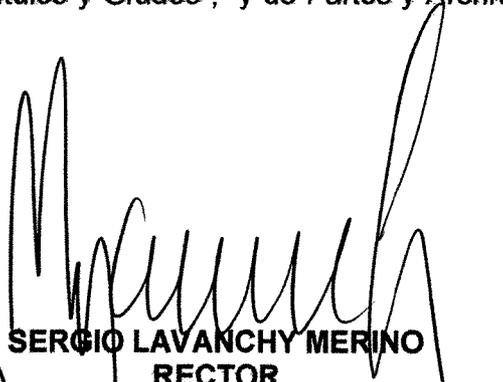
DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Diplomado en Gestión de la Innovación Tecnológica, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

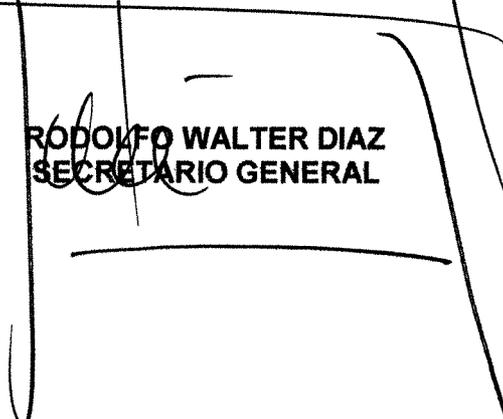
Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Forestales, en la Dirección de Postgrado, en la Dirección de Investigación y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a la Directora de Postgrado; al Director de Investigación, al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de septiembre de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba